



Negociación Convenio Colectivo Grandes Almacenes

Comunicado Nº 7 - 10 marzo 2023

CCOO *marcando la diferencia*

CONVENIO HISTÓRICO

2023-2026: 14% fijo + 3% variable
Grupo profesional: 18.000€ en 2026
Reducción Domingos y festivos
9-10 fines de semana de calidad

Hoy, Viernes 10/3, CCOO hemos conseguido impulsar acuerdo para un Convenio histórico en Grandes Almacenes, con los siguientes contenidos:

Salario: 14% fijo + 3% variable / 18.000€ G. Profesional

14% nominal 2023-2026 (14,73% acumulativo) + variable según Índice Comercio + 1% variable como pago único no consolidado en 2024, 2025 y 2026 (3% en total)

	2022	2023	2024	2025	2026
		4,50%	4,50%	3,00%	2,00%
Base	15.029,33	15.705,65	16.412,40	16.904,78	17.242,87
Profesional	15.480,21	16.176,82	16.904,78	17.411,92	17.760,16
Coordinador	16.873,41	17.632,71	18.426,19	18.978,97	19.358,55
Técnicos	18.392,04	19.219,68	20.084,57	20.687,10	21.100,85

- ☑ **Garantía 18.000€:** Se garantiza a 31/12/26 que G. profesional llegue a 18.000€
- ☑ Se tratará en Observatorio sectorial **si se ajusta el diferencial del G. Base s/SMI**
- ☑ **Otros conceptos:** **450€** Bolsa Vacaciones (21 días), **750€** vinculados a traslado forzoso por violencia género/ **35€** Teletrabajo / Incremento **Dietas** como Salario Base



Afíliate en un click

El poder de cambiar las cosas





Negociación Convenio Colectivo Grandes Almacenes

Reducción Domingos y festivos de trabajo obligatorio

CCOO impulsa una significativa reducción de los Domingos y festivos de trabajo obligatorio, incluyendo las ZGAT y la Comunidad de Madrid.

DyF apertura	ACTUAL		DESDE 2024	
	%	Min	%	Min
8 a 15	50%	7	50%	
16 a 25	45%		40%	
26 o más	34%		30%	10
General (66)	34%		22	

9-10 fines de semana completos (S-D) al año

- ✓ Zona apertura liberalizada: 10 fines semana (2023: 6 / 2024: 8 / 2025: 9 / 2026: 10)
- ✓ Resto territorios: 9 fines semana (2023: 6 / 2024: 7 / 2025: 8 / 2026: 9)

Otros aspectos clave del convenio

Apuesta expresa por el empleo fijo:

- Mínimo 80% plantilla indefinida ordinaria.
- Máximo 10% plantilla fija discontinua y Máximo 10% plantilla temporal.

Regulación acotada contrato fijo discontinuo (máximo 10% plantilla):

- Jornada mínima diaria media 5 horas, prestación diaria mínima 4 horas.
- 120 días mínimos de llamamiento, 90 continuados, 15/15 los restantes. Posibilidad ampliación garantía mínima ocupación en cada empresa.

Mecanismos de Previsión social, Plan de Pensiones y Pacto Intergeneracional:

- Se negociará en el Observatorio sectorial

Una vez más se demuestra que el aumento de representación de CCOO se traduce en avances de calado, que serían mayores si fuésemos el primer sindicato.

Aunque no hayamos conseguido todas nuestras reivindicaciones, hemos conseguido impulsar un convenio histórico y marcar la diferencia, PORQUE VUESTRO APOYO NOS DA EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS.

Seguiremos informando sobre los contenidos de este acuerdo de convenio.



Afíliate en un click

El poder de cambiar las cosas

